

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1808.

SAN JUAN Y SAN PABLO MARTIRES.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de Santiago. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 45' 14" y se pone à las 7 h. 14' 46" Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 12 h. 2' 8" Distingue la Equacion 13" 0" Lugar del Sol en la Ecliptica 35. 3° 40' Idem en la Equinocial en tiempo 6 h. 15' 59"

Es el 29 de la Luna. Sale à la 4 h. 11' madrugada, y se oculta à la 6 h. 54' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero:

Prim. alta à la 3 h. 13' madrugada | Seg. alta à las 3 h. 32' tarde.

Prim. baxa à la 9 h. 23' mañana. | Seg. baxa à la 9 h. 42' noche.

X Algeciras 7 de Junio.

VALEROSOS ESPAÑOLES, HABITANTES DE LA CIUDAD

de Algeciras.

Vosotros sabeis y estareis horrorizados del atroz procedimiento del Gobierno Francés; de la necesidad violenta del Tribunal depositario del Código nacional en haberlo consentido y aprobado;

de la nulidad de la llamada Junta de Gobierno en Madrid, desde que emanó su autoridad de una ilegítima, y tomó el título de *Lugar Teniente del Reyno* un extranjero.

La Suprema Junta de Sevilla os ha instruido completamente de estos acontecimientos; y erigida en Suprema con legítima autoridad, os ha convocado para tomar las armas, y repeler con ellas el pérfido enemigo, que después de haber arrancado de entre nosotros à nuestro amado Monarca Fernando VII con engaño y perfidia, intentaba hollar y destruir vuestra Soberanía so color de reclamas, renunciaciones y abdicaciones ineficaces, violentas y desautorizadas. En uso de su autoridad Suprema, aun ha hecho mas la Junta de nuestra Capital; ha juntado Tropas, las ha dado Cabos espertos y esforzados, y ha destinado valerosos Leonidas para que por ahora combatan si es menester en las Thermopilas; en los estrechos pasos de Sierra-Morena, y den lugar con sus victorias à organizar Exércitos, à disciplinarlos, y despertar en vosotros el valor; la constancia y la sobriedad de vuestros Abuelos, que ninguna Nacion sobre la tierra os puede disputar. Abrid vuestra historia, y hallareis estas verdades demostradas. Descendientes somos de los vencedores de los Franceses en Cerinola, en el Garellono, en Pavía, San Quintin, Fuenterrabia, y en quantos parages y ocasiones hemos sido mandados: digalo últimamente Trullás: si por desgracia hemos degenerado algun tanto de nuestras glorias militares, acusemos à las circunstancias que no penden de nosotros; y hagamos ver à la posteridad que existe en nuestros corazones la lealtad mas acendrada à nuestros legítimos Soberanos, el amor mas acrisolado la Patria, y el respeto mas tierno y entusiasmado por nuestra Santa Religion. Si una larga paz terrestre, si un Reynado débil y sin direccion, si una confianza sencilla con un Gobierno frenéticamente ambicioso, han podido enervar en parte nuestro espíritu marcial, demos hoy lecciones à la Europa, al mundo entero, que sabemos defender nuestra libertad, nuestros Soberanos, nuestra Religion: animemos con nuestro exemplo las Naciones encadenadas por el mayor de los Tiranos, para que sacudan el yugo opresor que les ha impuesto la mano execrable, que ha destruido los mas perfectos y antiguos gobiernos: llamemos à nosotros esos Exércitos, que la infame política considera à la vez esclavos y opresores, para que mientras prueban nuzos

tro valor en la campaña, arrojen lejos de sí à la dinastía intrusa los valerosos Belgas, Napolitanos, Principados de Italia, y esforzados Lusitanos, radios preciosos en otro tiempo del Soberano círculo de nuestra Corona: Sí, ellos volverán del profundo letargo en que los ha adormecido la capa de Beleño, que les ha hecho beber el mayor de los prevaricadores: ellos despertarán al tremendo estruendo de nuestro clarín militar, y reconocerán à cada paso, en sus respectivos países, los monumentos indelebles de las glorias de su antigua Metrópoli: no registrarán piedra que dexé de señalar alguna acción de virtud ó heroísmo Español que los incite à recobrar su libertad.

¡Valerosos moradores de los Campos de Argantonio, no quiero recordaros los heroicos tiempos de vuestros esforzados Bisabuelos, ni hacer reseña de los invencibles Adalides que sacudieron el yugo Sarraceno: os veo ya correr inflamados al Templo de Marte para vestiros la Túnica Militar, y jurar en sus Aras el odio eterno al gobierno devorador de la paz: os veo hacer los mas solemnes votos de no volver à vuestros hogares sin la palma y oliva de vuestros triunfos, fruto de vuestro valor en los combates: os veo marchar apresurados hácia el Campo del honor para defender la Religión Santa que profesamos: para romper las Vallas que los espíritus débiles llaman férreas, que os separan de vuestro augusto Soberano: para establecer sólidamente vuestra libertad natural, y con ella poner à cubierto de insultos extranjeros, vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestras propiedades, vuestra tranquilidad, para destruir aniquilando la opresion y tiranía que os conduciría algun dia como esclavos à las márgenes del Vístula y del Danubio, para que añadieseis con vuestro valor desesperado horrorosos timbres à las bastardas Aguilas del Imperio Francés. ¡Qué de obligaciones tan tiernas como sagradas, no desempeñais con sola esta acción! Pero valientes Compatriotas, ¿os lisonjeais acaso de llenarlas sin aquel espíritu de sumision à las autoridades, de union e n la fuerza, y de constancia en los trabajos? No, valerosos Españoles, sin la virtud central de todas vuestras operaciones, no espereis felicidad en ellas. El enemigo que atenta contra vuestra libertad, y que teneis que combatir, es astuto, y está mas versado en el arte de las asechanzas y de la perfidia, que en el de pelear con generosidad y valor en los Campos

de batalla. Lloramos, y lloraremos con lágrimas de sangre, esta amarga verdad, acreditada en la capciosa prision de nuestro amado Soberano Fernando VII, y los mas de sus legitimos sucesores. *Se concluirá.*

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Yo el Escribano, certifico, que por providencia del Real Tribunal del Consulado de esta Plaza, dictada en los autos de concurso de acreedores à Don Isidoro Imbrechts, que fue de este Comercio, numero doscientos setenta y nueve del año próximo pasado, se manda citar y emplazar à quantos se estimen con derecho à los bienes de dicha masa, para que en el perentorio término de diez y ocho meses, acudan à formalizarlo con los documentos comprobantes, prevenidos que en su defecto se ejecutarán los repartos sin fianzas cancelándose las que se hayan dado, parándoles todo perjuicio; lo que se preceptúa insertar en el Periódico de esta Plaza y Gazeta del Reyno; à cuyo fin con remision à dichos autos fimo el presente. Cádiz quince de Junio de mil ochocientos ocho. — Melchor Nicolas Truxillo.

Cádiz 25 de Junio.

Vs. Rs. Mayo 61. Enero 62. Septiembre 63.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena; Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.